

Signatura: EB 2019/LOT/P.21/Rev.1
Fecha: 23 de diciembre de 2019
Distribución: Pública
Original: Español

S



Invertir en la población rural

Informe del Presidente

Propuesta de préstamo

República del Perú

Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en los Ámbitos de la Sierra y Selva del Perú –AVANZAR RURAL– 5 Departamentos

N.º de identificación del proyecto: 2000002257

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Rossana Polastri
Directora Regional
Tel.: (+39) 06 5459 2291
Correo electrónico: r.polastri@ifad.org

Jesús Quintana
Director en el País
Tel.: (+511) 680 2802
Correo electrónico: j.quintana@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre Mc Grenra
Jefa
Oficina de Gobernanza Institucional y
Relaciones con los Estados Miembros
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Para aprobación

Índice

Acrónimos y siglas	ii
Mapa de la zona del proyecto	iii
Resumen de la financiación	iv
I. Contexto	1
A. Contexto nacional y justificación de la actuación del FIDA	1
B. Enseñanzas extraídas	3
II. Descripción del proyecto	3
A. Objetivos, zona geográfica de intervención y grupos objetivo	3
B. Componentes, efectos directos y actividades	4
C. Teoría del cambio	6
D. Armonización, sentido de apropiación y asociaciones	6
E. Costos, beneficios y financiación	6
III. Riesgos	8
A. Riesgos y medidas de mitigación	8
B. Categoría ambiental y social	9
C. Clasificación del riesgo climático	10
D. Sostenibilidad de la deuda	10
IV. Ejecución	10
A. Marco organizativo	10
B. Planificación, seguimiento y evaluación, aprendizaje, gestión del conocimiento y comunicación	11
C. Planes para la ejecución	11
V. Instrumentos y facultades jurídicos	12
VI. Recomendación	12

Apéndices

- I. Convenio de financiación negociado
- II. Marco lógico

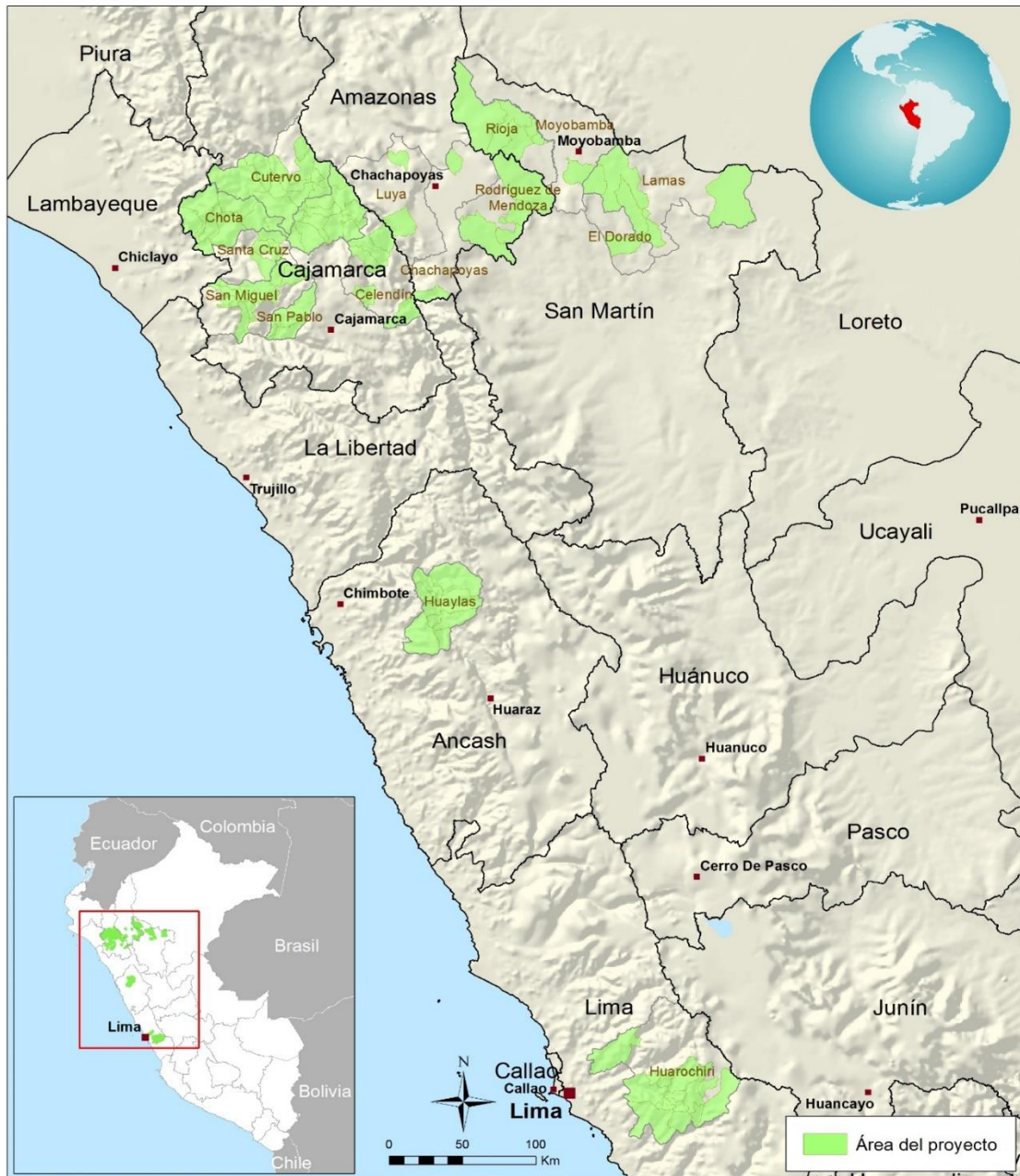
Equipo encargado de la ejecución del proyecto

Directora Regional:	Rossana Polastri
Director en el País:	Jesús Quintana
Técnico Principal del Proyecto:	Enrique Hennings
Oficial de Finanzas:	Dario Rimedio
Especialista en Clima y Medio Ambiente:	Oliver Page
Oficial Jurídica:	Purificación Tola Satué

Acrónimos y siglas

AGRO RURAL	Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural
CLAR	Comité Local de Asignación de Recursos
EEPP	evaluación de la estrategia y el programa en el país
FIDA11	Undécima Reposición de los Recursos del FIDA
NEC	núcleo ejecutor central
PIB	producto interno bruto
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
SyE	Supervisión y Evaluación
TIR	tasa interna de retorno
UCP	Unidad de Coordinación del Proyecto

Mapa de la zona del proyecto



Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.
 Mapa elaborado por el FIDA | 18-07-2019

Resumen de la financiación

Institución iniciadora:	FIDA
Prestatario/receptor:	República del Perú
Organismo de ejecución:	Ministerio de Agricultura y Riego
Costo total del proyecto:	USD 71,46 millones
Monto del préstamo del FIDA:	USD 24,00 millones
Monto de la financiación para el clima:	USD 8,0 millones
Condiciones del préstamo del FIDA:	Ordinarias, con un plazo de reembolso de 8 años, incluido un período de gracia de 5 años, con una tasa de interés equivalente a la tasa de interés de referencia del FIDA y un diferencial variable
Contribución del prestatario:	USD 41,11 millones
Contribución de los beneficiarios:	USD 6,35 millones
Institución cooperante:	FIDA

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación que figura en el párrafo 67.

I. Contexto

A. Contexto nacional y justificación de la actuación del FIDA

Contexto nacional

1. En los dos últimos decenios, el Perú se ha situado como una de las economías de mayor crecimiento de América Latina. Entre 2000 y 2017 el producto interno bruto (PIB) creció a un promedio del 3,1 % anual, y el ingreso nacional bruto (INB) per cápita pasó de USD 2 010 a USD 5 960.
2. El crecimiento económico, las políticas y programas sociales y una mayor inversión en la población pobre han provocado el incremento de la producción, de la creación de empleo y de los ingresos, lo que ha generado una reducción significativa de la pobreza del 54,8 % (2001) al 20,7 % (2016), y de la pobreza extrema, que pasó del 24,4 % al 3,8 %. Sin embargo, en el ámbito rural las tasas de pobreza y exclusión continúan siendo altas.
3. El Perú es un país de ingreso mediano alto cuya política económica busca mejorar la productividad y la competitividad en un marco donde prevalecen desafíos importantes como: grandes deficiencias en infraestructura y la calidad de los servicios públicos, inestabilidad política, corrupción, capacidades de gestión de los gobiernos subnacionales limitadas y recursos insuficientes para la inversión pública en los territorios, y pérdidas ingentes ocasionadas por desastres naturales y el cambio climático.
4. **Pobreza, seguridad alimentaria y nutrición.** Los esfuerzos para alcanzar el desarrollo integral y sostenible del Perú se basan en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030), en especial en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 1 (fin de la pobreza) y 2 (hambre cero). El país ha alcanzado resultados positivos en lo que respecta a la reducción de la pobreza monetaria, y se tiene el compromiso de reducirla al 18 % para 2021; del mismo modo, se espera reducir la pobreza extrema al 2,5 %. No obstante, se requieren estrategias que resulten efectivas para hacer descender los índices de la pobreza rural.
5. La agricultura es un sector productivo estratégico para el crecimiento sostenible económico y social del Perú. Se espera que para 2021 el crecimiento en este sector sea del 4 %, las exportaciones agrícolas superen los USD 10 000 millones y la pobreza rural descienda del 50 %. Para alcanzar estas metas, el sector agrícola se ha propuesto incrementar la competitividad y el acceso a los mercados, principalmente de los pequeños productores agrarios de agricultura familiar, así como gestionar los recursos naturales y la diversidad biológica de forma sostenible.
6. En el Acuerdo Nacional (2002) se incluyen las políticas de Estado que se resumen en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, o Plan Bicentenario 2021. En el sector agropecuario destacan la Política Nacional Agraria y la Estrategia Nacional de Agricultura Familiar (actualmente, se está finalizando el Plan Nacional de Agricultura Familiar (2019-2021)).

Aspectos especiales relativos a los temas transversales prioritarios para el FIDA

7. **Género.** De acuerdo con el índice de empoderamiento de la mujer en la agricultura, las mujeres del medio rural tienen un peor desempeño que sus pares masculinos en todas las variables, por ejemplo, decisiones sobre producción agrícola, acceso a recursos productivos, control sobre sus ingresos, liderazgo en la comunidad y uso del tiempo.

8. **Jóvenes.** De acuerdo al Indicador de Privación Multidimensional de la Juventud, existe una profunda brecha entre los jóvenes de las zonas urbanas y rurales: casi el doble de estos últimos sufre privaciones multidimensionales. Esto se debe principalmente a la insuficiente calidad de la educación y el limitado acceso a la información. La mayoría de los jóvenes del medio rural no posee ni tiene acceso a tierra en propiedad u otros activos.
9. **Nutrición.** El Gobierno ha lanzado la Estrategia Nacional de Lucha contra la Anemia, en la cual se indica que el sector agropecuario tiene un rol principal en el fortalecimiento de la seguridad alimentaria gracias al desarrollo de proyectos que buscan incrementar la producción alimentaria agropecuaria, en especial la de alimentos con alto y mayor contenido en hierro.
10. **Clima y medio ambiente.** El cambio climático es el mayor riesgo al que actualmente se enfrentan la agricultura, la seguridad alimentaria y el desarrollo rural del Perú. En el ámbito del proyecto, la vulnerabilidad del sector agrícola en promedio es de moderada a alta en Cajamarca y baja en Lima y Amazonas. En Cajamarca y San Martín, aproximadamente el 10 % de los distritos seleccionados presentan una vulnerabilidad muy alta, y existe un nivel de riesgo moderado de ocurrencia de sequías, inundaciones y episodios de friaje.
11. **Desarrollo territorial.** El aprovechamiento de las ventajas comparativas de los territorios y el reconocimiento de las diferencias económicas, sociales, culturales y geográficas propiciará que la intervención del proyecto sea de carácter multisectorial y multidimensional, para la cual se tendrán en cuenta: i) la planificación del territorio a través de los planes de desarrollo concertado regionales y locales, y planes de vida; ii) los corredores económicos y circuitos comerciales en la zona de intervención, como marco para ordenar y orientar las inversiones; iii) la complementación con diversos programas nacionales, y iv) la coordinación con entidades subnacionales.
12. **Pueblos indígenas.** La limitada presencia del Estado en los territorios de pueblos indígenas tiene implicancias negativas en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y en el acceso a los servicios públicos. Este grupo de población presenta altas tasas de analfabetismo (19 %), y la conjunción de persona joven del medio rural e indígena significa tener el doble de privaciones multidimensionales que a un joven rural no indígena.
13. Así, en consonancia con los compromisos transversales asumidos durante la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11), este proyecto ha sido clasificado como centrado en el clima y que tiene en cuenta a los jóvenes.

Razones que justifican la actuación del FIDA

14. Durante cuatro décadas, el FIDA ha sido un aliado estratégico del Gobierno peruano en sus esfuerzos en pro de la reducción de la pobreza y la promoción del desarrollo rural. Con el apoyo del FIDA, se han desarrollado diversas metodologías e innovaciones que han demostrado su eficacia en la reducción de la pobreza, y que han ido siendo incorporadas en las políticas públicas, tales como: i) la transferencia directa de recursos a los beneficiarios; ii) la asignación de recursos de inversión pública mediante concursos públicos; iii) el uso de comités locales de asignación de recursos; iv) la intervención basada en el fomento de emprendimientos rurales; v) la transferencia de tecnología mediante talentos rurales, y vi) la creación de capacidad en materia financiera (esquemas de seguros y ahorro), especialmente entre las mujeres.
15. El FIDA, partiendo de la experiencia y los logros alcanzados en el Perú, continuará aportando estos conocimientos al escalamiento y consolidación de los buenos resultados obtenidos en el Proyecto de Fortalecimiento del Desarrollo Local en Áreas de la Sierra y Selva Alta, el Proyecto de Desarrollo Territorial Sostenible y otros proyectos anteriores, según lo evidenciado en la evaluación de la estrategia y

el programa en el país (EEPP) llevada a cabo en 2018. Esto se alinea con la prioridad del país de mejorar la competitividad, especialmente, la de los pequeños productores con el objetivo de que tengan el potencial suficiente para incrementar su productividad y su volumen de comercialización. El FIDA pondrá a disposición de este objetivo su ventaja comparativa respecto a otras organizaciones para el desarrollo para continuar promoviendo que los ingresos, los activos y la seguridad alimentaria de los pequeños productores agrarios sean mayores y sostenibles.

B. Enseñanzas extraídas

16. La trayectoria conjunta del Gobierno peruano y el FIDA en la reducción de la pobreza y el desarrollo rural han generado muchas enseñanzas, recientemente sistematizadas en la EEPP de 2018, y que han sido incorporadas al presente proyecto. Con relación a la ejecución se tuvieron en consideración principalmente los siguientes aspectos:
- i) **Los planes de negocio** deben estar bien concebidos y dimensionar claramente el emprendimiento, la inversión requerida y el mercado al que se apunta. Para incrementar la competitividad, un mayor escalamiento y sostenibilidad se requieren estrategias de acceso a los mercados bien articuladas, que ofrezcan productos con valor agregado y con la calidad que los consumidores demandan y cuando los demandan.
 - ii) **Los negocios rurales** deben incluir actividades de conservación y mejora de los recursos naturales, que incorporen sistemáticamente la adaptación y la gestión de los riesgos climáticos, y la gestión ambiental.
 - iii) **La mayor participación de las mujeres y los jóvenes en los negocios rurales** requiere de estrategias económicas y productivas inclusivas, medidas de discriminación positiva, así como el fomento de la capacidad de los beneficiarios y los técnicos para promover la inclusión y la equidad de género.
 - iv) **Las alianzas** (público-privadas) proporcionan ventajas positivas, como un mayor acceso a los mercados, servicios técnicos y empresariales especializados, y una mayor sostenibilidad.
 - v) **Para una buena gestión** se requiere, desde el inicio, la aplicación óptima de sistemas de seguimiento y evaluación participativos y orientados a los resultados, y la generación de información oportuna y de calidad.

II. Descripción del proyecto

A. Objetivos, zona geográfica de intervención y grupos objetivo

17. El objetivo final del Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en los Ámbitos de la Sierra y Selva del Perú – AVANZAR RURAL– 5 Departamentos es contribuir al desarrollo social y económico sostenible de los pequeños productores agrarios en las regiones de la Sierra y la Selva de los departamentos de Amazonas, Ancash, Cajamarca, Lima y San Martín. El objetivo de desarrollo es incrementar la competitividad y la resiliencia de los pequeños productores agrarios en la zona de intervención.
18. **Zona del proyecto.** El proyecto se implementará en 15 provincias y 101 distritos de los departamentos de Amazonas, Ancash, Cajamarca, Lima y San Martín, correspondientes a las zonas priorizadas por el Gobierno, según la incidencia de la pobreza. En los territorios seleccionados se congrega una población de 596 552 personas (el 90 % de ellas del medio rural) y una amplia diversidad ecológica de sierra y selva alta.

19. **Corredores económicos.** En el proyecto Avanzar Rural se aplicará el enfoque de corredores económicos¹, fortaleciendo la oferta de los pequeños productores agrarios para aprovechar mejor las oportunidades comerciales de los nodos de la demanda (los centros urbanos de los corredores) y contribuir al desarrollo de las provincias.
20. **Grupo objetivo.** El grupo objetivo estará compuesto por 17 400 pequeños productores agrarios organizados, que representan a 57 420 beneficiarios directos.
21. **Focalización social.** Los recursos del proyecto Avanzar Rural se dirigen a estos pequeños productores agrarios organizados, cuya principal actividad es la agricultura, la ganadería o el procesamiento primario y de transformación de productos. Estos pequeños productores, en situación de pobreza, generan excedentes de producción, pero aún no han logrado insertarse en el mercado de forma sostenible.
22. **Mujeres.** Se estima que la participación en el proyecto alcance el 40 % de mujeres, sobre el total de miembros de las organizaciones de productores que accedan a un plan de negocio.
23. **Jóvenes.** Se seleccionará a aquellos jóvenes de las zonas rurales que estén capacitados para recibir financiamiento para el desarrollo de actividades productivas y se encuentren en la etapa de tránsito a la vida independiente. Este grupo representa un 19 % de la población de los distritos seleccionados (Censos Nacionales 2017).
24. **Pueblos indígenas.** En el proyecto Avanzar Rural se espera alcanzar una participación del 6 % de la población autorreconocida como perteneciente a pueblos indígenas. La población indígena en el ámbito del proyecto está ubicada en 20 distritos de los departamentos de Ancash y San Martín.

B. Componentes, efectos directos y actividades

25. El proyecto tendrá los siguientes componentes: i) aprovechamiento sostenible de los recursos naturales; ii) desarrollo de negocios rurales sostenibles e inclusivos; iii) desarrollo de las capacidades y gestión del conocimiento, y iv) administración y gestión del proyecto.
26. **Componente 1. Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.** A través del componente se busca mejorar la gestión de los recursos naturales; una gestión sostenible y enfocada en la adaptación al cambio climático de unos recursos naturales asociados a los emprendimientos rurales de las organizaciones de pequeños productores agrarios. Se dirigirán procesos participativos para la identificación de las necesidades en la gestión de los recursos naturales, y que se califiquen como bienes públicos, semipúblicos o comunales, por parte de estas organizaciones.
27. Las **actividades** a realizar relativas al componente 1 incluyen:
 - i) identificar las necesidades de las organizaciones de pequeños productores agrarios, en relación con los recursos naturales y los riesgos ambientales y climáticos, durante los procesos participativos de la actividad de formulación de los planes de negocio (relacionada con el componente 2);
 - ii) elaborar cartografías y diagnósticos provinciales sobre recursos naturales, y riesgos ambientales y climáticos;

¹ Definidos como: "Sistemas viales que aglomeran actividades productivas que permiten el flujo o circulación de mercancías y factores productivos a partir del encuentro entre la oferta y la demanda entre ciudades, mayores, medianas y menores", en Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) (2011): *Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021*, Lima.

- iii) estructurar programas provinciales de recursos naturales para cada una de las provincias de la zona de intervención. Las necesidades seleccionadas serán atendidas a través de un plan de gestión de recursos naturales asociados a los negocios, y
 - iv) formular los planes de gestión de recursos naturales asociados a los negocios. En estos planes de gestión se incluirán i) inversiones para la construcción o rehabilitación de infraestructura física y natural, alrededor de recursos naturales que se califiquen como bienes públicos o comunales; ii) acciones de fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión y la sostenibilidad de las inversiones, y iii) la definición de acuerdos con socios estratégicos.
28. **Componente 2. Desarrollo de emprendimientos rurales sostenibles e inclusivos.** Con este componente se busca mejorar la capacidad de los pequeños productores organizados en el desarrollo de emprendimientos rurales rentables y sostenibles, que se asocien con mercados más exigentes y articulados a corredores económicos o circuitos comerciales, y que sean capaces de estimular el desarrollo local.
29. Las principales **actividades** de este segundo componente son:
- i) elaboración de instrumentos digitales para la formulación y seguimiento de los planes de negocio;
 - ii) socialización del proyecto y convocatoria de las organizaciones de pequeños productores agrarios;
 - iii) identificación de las organizaciones de pequeños productores agrarios y análisis de sus emprendimientos;
 - iv) formulación del plan de negocio. El plan de negocio será el instrumento principal de desarrollo de las organizaciones de pequeños productores agrarios, el cual contendrá el alcance y la definición de la estrategia del emprendimiento, las inversiones requeridas, la asistencia técnica, el mercado, los competidores, etc.;
 - v) aprobación por el Comité Local de Asignación de Recursos (CLAR). El CLAR es el espacio de participación, transparencia y rendición de cuentas a nivel de los territorios, donde se presentan los planes de negocio. Los CLAR estarán conformados por representantes de instituciones públicas y privadas, y la sociedad civil de ámbito local, y serán presididos por el alcalde del municipio, y
 - vi) ejecución del plan de negocio, seguimiento y evaluación (SyE). La ejecución del plan de negocio será realizada directamente por cada organización de pequeños productores agrarios, para lo cual se transferirán los recursos de manera digital (pagos móviles). Estas organizaciones aplicarán instrumentos de SyE participativo desde el inicio de la implementación de su plan de negocio.
30. **Componente 3. Desarrollo de capacidades y gestión del conocimiento.** Con este componente se pretende fortalecer una oferta de servicios financieros y no financieros, e innovaciones, para el acceso y uso de las organizaciones de pequeños productores agrarios en el desarrollo de sus emprendimientos rurales. Este componente se ejecutará mediante dos subcomponentes:
- i) **desarrollo de servicios financieros y no financieros:** promover servicios financieros y no financieros de apoyo al desarrollo de las cadenas de valor donde participan las organizaciones de pequeños productores, y
 - ii) **gestión del conocimiento:** desarrollar recursos de conocimiento y comunicación para apoyar a los proveedores de servicios, organizaciones de pequeños productores agrarios y personal del proyecto.

31. **Componente 4. Administración y gestión del proyecto.** La finalidad de este componente es realizar una gestión y administración eficiente para asegurar el logro de los objetivos y los resultados del proyecto.

C. Teoría del cambio

32. Con el proyecto Avanzar Rural se ayudará a los pequeños productores, mujeres, jóvenes y pueblos indígenas a mejorar sus organizaciones y emprendimientos, y servirá como un medio para incrementar la competitividad y la resiliencia al cambio climático (objetivo del proyecto). Con una mayor competitividad y resiliencia se espera que la población objetivo incremente sus ingresos y el valor de sus activos, contribuyendo así a su bienestar económico y social (finalidad del proyecto). La mejora en la competitividad se alcanzará mediante el aumento de la producción y la productividad de los pequeños productores y sus organizaciones, que les permita insertarse en mercados más exigentes, con mayores volúmenes de venta, mayor comercialización asociativa y con productos diversificados y agregación de valor.
33. El fomento de la capacidad de los pequeños productores, así como de los actores vinculados con la ejecución (instituciones financieras y proveedores de servicios no financieros), serán resultados intermedios hacia el logro de los objetivos y como garantía de la sostenibilidad de las innovaciones.

D. Armonización, sentido de apropiación y asociaciones

34. **Armonización y complementariedad con políticas nacionales.** El proyecto Avanzar Rural se alinea expresamente con los objetivos clave de la política relativa al crecimiento económico del Perú, en la búsqueda de la reducción de la pobreza monetaria y la mejora del bienestar de la población rural.
35. **ODS y Agenda 2030.** El proyecto se vincula con los dos objetivos de la Agenda 2030 más relevantes para el FIDA: el ODS 1 (fin de la pobreza) y ODS 2 (hambre cero). Además, con el proyecto Avanzar Rural también se contribuirá al desarrollo del ODS 5 (igualdad de género) y ODS 10 (reducción de las desigualdades).
36. **Prioridades del FIDA.** Avanzar Rural es un proyecto de generación 2.0, que responde directamente a los compromisos de la FIDA11 e incorpora los temas transversales prioritarios para el Fondo: la perspectiva de género, los jóvenes y el cambio climático.

E. Costos, beneficios y financiación

Costos

37. El costo total estimado del proyecto es USD 71,46 millones (véase el cuadro 1), mientras por componente, al componente 1 se le asignan USD 12,94 millones (18,1 %), al componente 2, USD 47,72 millones (66,8%), al componente 3, USD 4,02 millones (5,6%), y finalmente al componente 4, USD 6,78 millones (9,5%). La duración del proyecto será de 60 meses.
38. El proyecto tiene cinco categorías de gasto y una categoría de gastos operativos. La categoría de incentivos y transferencias representa el 62,9 % del total; en obras se gasta el 15,4 %; en capacitación, el 7,2 %; en consultorías, el 5,4 %; en vehículos y equipos, el 1,3 %, y el gasto operativo se lleva el 7,8 % (véase el cuadro 2) del presupuesto.

39. Con el préstamo del FIDA se financiará exclusivamente el componente 2 (Desarrollo de negocios rurales sostenibles e inclusivos), y parte de este componente se contabiliza como financiación para el clima. El monto total de la financiación para el clima concedida por el FIDA a este proyecto se calcula en USD 8,0 millones, el 33% de la financiación aportada por el Fondo.

Cuadro 1

Costos del proyecto desglosados por componente y entidad financiadora

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Componente	Préstamo del FIDA		Beneficiarios		Prestatario/contraparte		Total
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto
1. Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales	-	-	-	-	12 940	31	12 940
2. Desarrollo de negocios rurales sostenibles e inclusivos	24 000	100	6 351	100	17 373	42	47 723
3. Desarrollo de capacidades y gestión del conocimiento	-	-	-	-	4 022	10	4 022
4. Administración y gestión del proyecto	-	-	-	-	6 779	16	6 779
Total	24 000	34	6 351	9	41 113	58	71 464

Cuadro 2

Costos del proyecto desglosados por categoría de gastos y entidad financiadora

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gasto	Préstamo del FIDA		Beneficiarios		Prestatario/contraparte		Total
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto
1. Incentivos	24 000	100	6 351	100	14 598	36	44 949
2. Obras	-	-	-	-	11 026	27	11 026
3. Capacitación	-	-	-	-	5 148	13	5 148
4. Servicios de consultoría	-	-	-	-	3 825	9	3 825
5. Vehículos y equipos	-	-	-	-	930	2	930
6. Costos operativos	-	-	-	-	5 586	14	5 586
Total	24 000	34	6 351	9	41 113	58	71 464

Cuadro 3

Costos del proyecto desglosados por componente y año del proyecto

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Componente	Primer año		Segundo año		Tercer año		Cuarto año		Quinto año		Total
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto
1. Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales	4 115	20	4 081	16	4 122	19	414	18	209	16	12 940
2. Desarrollo de negocios rurales sostenibles e inclusivos	12 786	63	18 584	73	15 683	71	445	19	225	17	47 723
3. Desarrollo de capacidades y gestión del conocimiento	1 205	6	1 598	6	912	4	139	6	168	13	4 022
4. Administración y gestión del proyecto	2 089	10	1 315	5	1 324	6	1 337	57	713	54	6 778
Total	20 195	28	25 578	36	22 041	31	2 335	3	1 315	2	71 464

Estrategia y plan de financiación y cofinanciación

40. El plan de financiación del proyecto comprende tres fuentes: i) el FIDA proveerá financiación al proyecto por un monto total aproximado de USD 24,00 millones (33,6 %); ii) el prestatario, el Gobierno del Perú, financiará con recursos ordinarios el equivalente a USD 41,11 millones (57,5 %), y iii) los beneficiarios aportarán un monto equivalente a USD 6,35 millones (8,9 %). La totalidad del pago de impuestos será realizada con la contrapartida del Gobierno nacional.

Desembolsos

41. El receptor abrirá y mantendrá durante la vigencia del préstamo una cuenta designada en dólares de los Estados Unidos en el Banco de la Nación para uso exclusivo del préstamo, a nombre del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL). El receptor enviará al FIDA la documentación correspondiente a la apertura de esta cuenta y de las personas designadas para autorizar los desembolsos relativos al préstamo del FIDA, en concordancia con la carta al receptor. El préstamo será utilizado exclusivamente para financiar los gastos admisibles.

Resumen de los beneficios y análisis económico

42. **Factibilidad financiera.** La tasa interna de retorno económico (TIRE) del proyecto a diez años es superior a la tasa promedio bancaria activa vigente, entre un 25 % y un 92 %, mientras el valor actual neto financiero oscila entre USD 497 y USD 5 773, lo que demuestra la factibilidad financiera del proyecto. El valor actual neto financiero agregado del proyecto, tomando en cuenta los 10 modelos analizados, es de USD 9,3 millones y con un TIRE agregado del 18,6 %.
43. La **factibilidad económica** incorpora los valores de precio económico del costo de la mano de obra no calificada y los insumos, siendo el factor de conversión a precio sombra del tipo de cambio y el valor de la tasa social de descuento del 9 %, los resultados obtenidos demuestran que el proyecto es económicamente factible, con un TIRE del 20% y un valor actual neto económico del beneficio neto incremental de USD 21,47 millones.

Estrategia de salida y sostenibilidad

44. El proyecto promoverá dos enfoques de sostenibilidad: i) un enfoque orientado hacia el proyecto donde la población objetivo continúa implementando los negocios rurales, participa en una gestión de los recursos naturales donde se ha integrado la gestión del riesgo climático, y hace uso de las innovaciones tecnológicas, comerciales y empresariales, y ii) un enfoque orientado hacia las innovaciones, donde la población objetivo dispone del potencial del que se nutren las innovaciones (tecnológicas, de mercado, financieras y de resiliencia al cambio climático), que les permite reaccionar de forma flexible y adecuada a los cambios en el contexto.
45. La estrategia de salida será desarrollada en un **plan de salida y sostenibilidad** que será preparado por la unidad de coordinación del proyecto (UCP) y presentado al comité directivo del proyecto antes de la misión de Revisión de Medio Término². Esta estrategia se basará en un proceso de transferencia e incorporación de las intervenciones y actividades a las instituciones responsables del sector, que se mantendrán una vez finalizado el proyecto, en las políticas activas, en la agenda y en los presupuestos.

III. Riesgos

A. Riesgos y medidas de mitigación

46. En el marco del diseño, se han identificado los principales riesgos que pueden afectar la ejecución del proyecto y las respectivas medidas de mitigación:

² A la Revisión de Medio Término también se la conoce como examen de mitad de período.

<i>Riesgos</i>	<i>Calificación del riesgo</i>	<i>Medidas de mitigación</i>
Políticas/gobernanza	Medio	i) mantener una coordinación y comunicación constante con los actores estratégicos (el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Agricultura y Riego, AGRO RURAL); ii) fortalecer al comité directivo del proyecto y los gobiernos locales, y iii) promover actividades de coordinación, desarrollo de alianzas y difusión de resultados.
Macroeconómicos	Medio	i) seguimiento del contexto internacional, y ii) diálogo constante con actores clave.
Estrategias y políticas sectoriales	Bajo	Seguimiento constante de los cambios en el marco de políticas.
Capacidad institucional	Medio	Definir los plazos de cumplimiento de las medidas de efectividad suscritas en el convenio y apoyar su cumplimiento.
Cartera	Medio	i) selección del equipo de ejecución idóneo; ii) apoyo a la ejecución con especialistas según las demandas del proyecto, y iii) asistencia técnica vía convenio con otras partes interesadas.
Fiduciarios		
Gestión financiera	Medio	El riesgo inherente del país está clasificado como medio, y respecto a los riesgos específicos del proyecto: i) los recursos del FIDA están asignados exclusivamente a la categoría de gasto "Incentivos y transferencias". Medida a adoptar: se desarrollará y documentará un manual operacional de los procedimientos y criterios de selección de las organizaciones, de la formulación y aprobación de los planes de negocio, así como de su ejecución y seguimiento, y los requisitos financieros, para así garantizar la oportuna gestión de los recursos; ii) asignaciones presupuestarias insuficientes. Medida a adoptar: el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Agricultura y Riego y AGRO RURAL mantendrán una comunicación y coordinación constante para asegurar los recursos, según la programación, de manera oportuna y suficiente, y iii) reacción débil a las recomendaciones de los auditores internos. Medidas a adoptar: a) proceso de revisión y seguimiento de las recomendaciones formalizadas en el manual operacional como parte de las responsabilidades de AGRO RURAL, y b) el FIDA verificará el estado de las recomendaciones durante las misiones de supervisión.
Adquisiciones y contratación	Medio	i) capacitación del personal de adquisiciones y contratación en el uso de las herramientas que proporcionan la ley de contrataciones nacional y el FIDA; ii) dar seguimiento al adecuado uso de los mecanismos de resolución de conflictos, y iii) capacitación del personal de adquisiciones y contratación.
Medio ambiente y clima	Medio	i) Coordinación con el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado y las autoridades ambientales regionales sobre normativas y lineamientos para la gestión de los recursos naturales en estas zonas, ii) fortalecimiento de las capacidades del equipo técnico, y iii) análisis complementarios para la priorización de inversiones e implementación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas.
Sociales	Medio	i) articular con plataformas de información climática y facilitar su difusión a las instituciones y la población objetivo, y ii) promocionar y desarrollar espacios de participación y propuestas de las mujeres, los pueblos indígenas y los jóvenes.
Total	Medio	

B. Categoría ambiental y social

47. El proyecto ha sido clasificado dentro de la categoría B considerando que: i) no se promoverá la conversión de bosques naturales para actividades favorables al desarrollo de cadenas de valor; ii) no se promoverán prácticas no sostenibles de gestión de los recursos naturales; iii) no se contempla la construcción de obras hidráulicas de mediana o gran envergadura, y iv) no se contempla el desplazamiento o reasentamiento de comunidades rurales.

C. Clasificación del riesgo climático

48. La clasificación de riesgo climático del proyecto es alta debido a lo siguiente: i) en la zona de intervención se encuentran territorios de alta vulnerabilidad agrícola y alto nivel de riesgo de afectación por heladas, sequías, el fenómeno del friaje e inundaciones, y ii) las inversiones y líneas de negocio promovidas están vinculadas con infraestructuras naturales y medios de vida sensibles al clima, por lo que los riesgos climáticos pueden afectar la ejecución del proyecto.
49. En consideración de los riesgos y vulnerabilidad presentes en las zonas de ejecución del proyecto, se pedirá a los emprendedores rurales que incorporen el enfoque de adaptación al cambio climático y la gestión de riesgos climáticos, así como su inclusión en los programas provinciales y el plan de gestión de recursos naturales asociados a los negocios. El proyecto implementará el marco de gestión ambiental y social para dar seguimiento al cumplimiento de las medidas de gestión de riesgos ambientales, climáticos y sociales.

D. Sostenibilidad de la deuda

50. Según el informe del país del Fondo Monetario Internacional, publicado en julio de 2018, el Perú tiene una baja deuda pública, que a finales de 2017 se fijaba en el 25,3 % del PIB, por debajo del techo del 30 % establecido en el marco fiscal. En el mediano plazo, el objetivo es estabilizar la deuda pública en torno al 27 % del PIB.

IV. Ejecución

A. Marco organizativo

Gestión y coordinación

51. El **organismo responsable** del proyecto será el Ministerio de Agricultura y Riego a través de AGRO RURAL, y para la ejecución del proyecto se establecerá una UCP que operará bajo una modalidad denominada "núcleo ejecutor central" (NEC), en estrecha coordinación con cuatro direcciones zonales: Amazonas, Ancash, Cajamarca y Lima, y diez agencias zonales.
52. La UCP estará compuesta por un coordinador de proyecto y ocho especialistas en i) emprendimientos rurales; ii) recursos naturales y medioambientales, y en materia de cambio climático; iii) desarrollo de mercados; iv) servicios financieros; v) inclusión social; vi) gestión del conocimiento y comunicación; vii) SyE, y viii) tecnología de la información y sistemas digitales. En cada agencia zonal se contará además con un equipo compuesto por un coordinador, un asistente administrativo y varios especialistas. En la UCP se incluirá un área administrativo-financiera compuesta por un administrador, quien tendrá a su cargo un contador, un tesorero, un auxiliar contable y un encargado de adquisiciones.
53. **Orientación y dirección.** Se establecerá un Comité de Coordinación del Proyecto (CCP) que será un grupo de trabajo que proporcionará orientaciones durante la implementación del proyecto y se constituirá mediante Resolución Ministerial a partir de la firma del Convenio.

Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones, y gobernanza

54. La **gestión financiera** del proyecto será responsabilidad de AGRO RURAL y deberá acometer las siguientes acciones: i) preparar los planes operacionales anuales; ii) garantizar la disponibilidad de los recursos de cada fuente de financiación de forma oportuna; iii) preparar y presentar al FIDA las solicitudes de retiro de fondos; iv) gestionar las adquisiciones y contrataciones; v) implementar un sistema contable satisfactorio y controles internos eficaces; vi) preparar y presentar al FIDA los informes y estados financieros consolidados; vii) coordinar el proceso de auditoría, e viii) implementar acciones y políticas anticorrupción según las disposiciones nacionales y las del FIDA.

55. **Adquisiciones.** Las adquisiciones de bienes, servicios y obras con recursos del proyecto se llevarán a cabo por parte de la UCP o el NEC, en consonancia con la Ley de Contrataciones y Reglamento del Estado, y deberán estar incluidas en el Plan Anual de Contrataciones de AGRO RURAL y publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado. El plan de adquisiciones y contrataciones del proyecto será conforme a los requerimientos del FIDA y contará con el visto bueno del Fondo.
56. **Auditoría.** Los estados financieros consolidados del proyecto serán auditados anualmente por una entidad independiente bajo las Normas Internacionales de Auditoría, de acuerdo a lo previsto en el manual operacional relativo a la información financiera y la auditoría de los proyectos financiados por el FIDA. Los informes de auditorías serán entregados al FIDA a más tardar seis meses después del cierre de cada año fiscal.
57. **Gobernanza.** El Perú cuenta con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y con la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, que es una política del Estado que integra todos los niveles del Gobierno y organismos públicos, además de constituir una guía y orientación para el sector privado. Se inscribe dentro del marco legal y el conjunto de normas sobre la materia, respetando los tratados, acuerdos y convenios internacionales ratificados por el Perú relacionados con la lucha contra la corrupción.

B. Planificación, seguimiento y evaluación, aprendizaje, gestión del conocimiento y comunicación

58. Durante los primeros doce meses de ejecución, mediante el proyecto se elaborará y pondrá en marcha el Sistema de Planificación, Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento. Este sistema estará en correspondencia con las normativas nacional y del FIDA, e incluirá: i) un plan de SyE, ii) un plan para el sistema informático del plan de SyE, y iii) un plan de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades en materia de planificación, seguimiento, evaluación y gestión de los conocimientos.

Innovación y ampliación de escala

59. El proyecto Avanzar Rural se distingue por incluir varias innovaciones que aportarán dinamismo a la ejecución y gestión del proyecto. Se buscará alcanzar la sostenibilidad ambiental, social y económica con el fin de generar un mayor valor empresarial a cada una de las intervenciones. En el marco del proyecto se promoverán diversos instrumentos de gestión, tales como: a) planes de gestión de los recursos naturales asociados a los emprendimientos rurales, b) planes de fortalecimiento específicos al grado de desarrollo de una organización, y c) planes de negocio financiables y de mayor envergadura para las organizaciones de pequeños productores agrarios con un mayor grado de desarrollo, articulados dentro de la cadena de valor.

C. Planes para la ejecución

Preparación para la ejecución y planes para la puesta en marcha

60. Previamente a la firma, e inmediatamente tras la negociación del convenio de financiación, se llevarán a cabo las siguientes acciones con el receptor y la entidad ejecutora: i) confirmar la asignación de partidas presupuestarias para la puesta en marcha y ejecución; ii) elaborar y debatir el borrador de acuerdo para el establecimiento del NEC, para proceder a su firma inmediatamente después, y iii) actualizar el plan operacional anual y manual operacional del proyecto.
61. Se prevén las siguientes actividades de preparación para una puesta en marcha ágil y una ejecución eficaz: i) selección competitiva y contratación del coordinador del proyecto y del personal técnico, financiero, administrativo y de apoyo del proyecto

y de las agencias zonales; ii) dotación a la UCP con equipamiento, mobiliario, material de oficina, etc., y iii) organización del taller de puesta en marcha, una vez se hayan cumplido los pasos anteriores.

62. El sistema contable y el sistema de SyE deberán estar desarrollados dentro de los primeros seis meses de la ejecución.

Supervisión, Revisión de Medio Término y planes de finalización.

63. El proyecto será supervisado directamente por el FIDA, en coordinación con el Gobierno del Perú, bajo las directrices vigentes para la supervisión directa y la normativa nacional. Las misiones examinarán los avances en el logro de los objetivos, el desempeño del proyecto y el cumplimiento de los estándares y normas establecidos. Además, se llevarán a cabo anualmente al menos una misión de supervisión y una misión de apoyo a la ejecución; una misión de Revisión de Medio Término a partir del segundo año de ejecución efectiva del proyecto, y la misión de cierre para preparar el informe final del proyecto. Asimismo, se organizará el taller de puesta en marcha durante el primer año de ejecución.

V. Instrumentos y facultades jurídicos

64. Un convenio de financiación entre la República del Perú y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al receptor. Se adjunta como apéndice I una copia del convenio de financiación negociado.
65. La República del Perú está facultada por su legislación para recibir financiación del FIDA.
66. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y en sus Políticas y Criterios en materia de Financiación.

VI. Recomendación

67. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones ordinarias a la República del Perú por un monto de veinticuatro millones de dólares de los Estados Unidos (USD 24 000 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Gilbert F. Houngbo
Presidente

Convenio de financiación negociado: "Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en los Ámbitos de la Sierra y Selva del Perú"

(Negociaciones concluidas el 9 de diciembre de 2019)

Número del Préstamo: _____

Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en los Ámbitos de la Sierra y Selva del Perú – AVANZAR RURAL- 5 Departamentos (el "Proyecto")

LA REPÚBLICA DEL PERÚ (el "Prestatario")

y

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (el "Fondo" o el "FIDA")

(cada uno de ellos por separado la "Parte" y los dos colectivamente las "Partes")

ACUERDAN lo siguiente:

Por cuanto el Prestatario ha solicitado al Fondo financiar el Proyecto y el Fondo acepta proporcionar un préstamo para apoyar en la financiación del mismo.

Sección A

1. Los siguientes documentos en su conjunto conforman colectivamente este Convenio: el presente documento, la Descripción y las Disposiciones de ejecución del Proyecto (Anexo 1) el Cuadro de asignaciones (Anexo 2), las Disposiciones especiales (Anexo 3) y las *Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola* de fecha 29 de abril de 2009 y modificadas en diciembre de 2018 (las "Condiciones Generales").
2. Las Condiciones Generales en sus sucesivas versiones enmendadas y cualquiera de las disposiciones en ellas contempladas serán aplicables al presente Convenio, salvo que se indique lo contrario. A los efectos del presente Convenio, los términos definidos en las Condiciones Generales tendrán el significado en ellas indicado. En lo sucesivo por Organismo Responsable del Proyecto se entenderá Unidad Ejecutora del Proyecto.
3. A raíz del presente convenio el Fondo proporcionará al Prestatario un Préstamo (la "Financiación"), que éste utilizará, a través de la Unidad Ejecutora del Proyecto, para ejecutar el Proyecto de conformidad con los términos y condiciones del presente Convenio.

Sección B

1. El monto del Préstamo es de veinticuatro millones de dólares de los Estados Unidos (USD 24 000 000).
2. La Moneda de Pago del Préstamo (capital e intereses) será el dólar de Estados Unidos.

3. El Préstamo se concede en condiciones ordinarias y tiene un plazo de reembolso de ocho (8) años, incluido un período de gracia de cinco (5) años que comenzará a partir de la fecha de cumplimiento de las condiciones previas para el retiro de los fondos.
4. El Préstamo estará sujeto a intereses sobre el capital del Préstamo pendiente de reembolso al tipo de interés variable de referencia del FIDA con un margen variable proporcionado por el FIDA.
5. El Préstamo será reembolsado en ocho (8) años, mediante seis (6) cuotas semestrales consecutivas y en lo posible iguales, siendo la primera cuota pagadera a los cinco (5) años de la fecha de cumplimiento de las condiciones previas para el retiro de los fondos, de acuerdo a la política del FIDA. Los pagos del capital y los intereses del Préstamo serán pagaderos cada 15 de enero y 15 de julio.
6. El Ejercicio Financiero aplicable será del 1º de enero al 31 de diciembre de cada año. El Ejercicio Financiero corresponde al año fiscal del Prestatario.
7. El Prestatario, a través de la Unidad Ejecutora del Proyecto, abrirá en el Banco de la Nación una cuenta designada en dólares de Estados Unidos para recibir en ella exclusivamente los recursos del Préstamo. Adicionalmente abrirá las cuentas que correspondan para el Proyecto.
8. El Prestatario proporcionará financiación de contrapartida para el Proyecto por un monto estimado de cuarenta y un millones ciento trece mil ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos (USD 41 113 088) para cubrir impuestos y gastos del Proyecto.

Sección C

1. La Unidad Ejecutora del Proyecto será el Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI).
2. Se llevará a cabo la Revisión de Medio Término como se especifica en la Sección 8.03 b) y c) de las Condiciones Generales, pudiendo las Partes acordar otra fecha para llevar a cabo la Revisión de Medio Término de la ejecución del Proyecto.
3. La Fecha de Terminación del Proyecto será el quinto aniversario de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio.

Sección D

1. El Fondo gestionará la contabilidad interna de las cuentas del Préstamo y los desembolsos de los mismos. Asimismo, supervisará directamente el Proyecto.

Sección E

1. Adicionalmente a los motivos previstos en las Condiciones Generales, se considera motivo para la suspensión del derecho del Prestatario a solicitar desembolsos conforme al presente Convenio que:
 - a) cualquiera de las disposiciones del Manual de Operaciones del Proyecto (MOP) haya sido objeto de cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación, sin el acuerdo previo de las Partes, y el FIDA haya determinado, previa consulta con el Prestatario, que tal cesión, renuncia, suspensión,

revocación, enmienda o modificación ha tenido consecuencias adversas sustanciales para el Proyecto.

- b) Que se hayan tomado medidas para la suspensión o disolución del Núcleo Ejecutor Central (NEC) u otras que impidan la ejecución del Proyecto del modo previsto en este Convenio, siempre que tales medidas, a juicio del fondo, puedan tener consecuencias adversas para el Proyecto.

2. Adicionalmente a las condiciones previas de retiro, se considera que son condiciones específicas adicionales para el retiro de fondos de la cuenta del Préstamo:

- a) Que el Fondo haya dado la no objeción al Manual de Operaciones del Proyecto;
- b) Que se haya creado el Núcleo Ejecutor Central (NEC);
- c) Que se haya seleccionado y designado al Coordinador del Proyecto, mediante un proceso abierto, competitivo y transparente; el cual debe contar con la no objeción del Fondo;
- d) Que se haya abierto la Cuenta Designada y la(s) Cuenta(s) del Proyecto;
- e) Que el Proyecto haya implementado un sistema contable informatizado y de gestión aceptable por el FIDA.

3. Se indican a continuación las direcciones que han de utilizarse para cualquier intercambio de comunicaciones relacionadas con el presente Convenio:

Ministerio de Economía y Finanzas
Jr. Junín 319
Lima 15001, Perú

Fax (51-1) 626-9921

Ministerio de Agricultura y Riego
Av. La Universidad 200
Lima 15024, Perú

Fax (51-1) 349-3744

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
Via Paolo di Dono 44
00142 Roma, Italia

Fax (3906) 5043463

4. Se indican a continuación los representantes designados:

Por el FIDA:

Presidente
Fondo Internacional de Desarrollo
Agrícola

Por el Prestatario:

Ministro de Economía y Finanzas
Ministerio de Economía y Finanzas
de la República del Perú

5. Se indican a continuación las direcciones que han de utilizarse para cualquier intercambio de comunicaciones relacionados con el presente Convenio:

Por el Prestatario:

Por el Fondo:

Presidente
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
Via Paolo di Dono 44
00142 Roma, Italia

El presente Convenio,[de fecha [insertar fecha]], se ha preparado en idioma español en dos (2) copias originales, una (1) para el Fondo y una (1) para el Prestatario y entrará en vigor conforme a la Sección 13.01 de las Condiciones Generales.

REPÚBLICA DEL PERÚ

[insertar nombre del Representante Autorizado]
[insertar su título]

FONDO INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA

Presidente

Anexo 1

Descripción del Proyecto y disposiciones de ejecución

Descripción del Proyecto

1. *Meta del proyecto:* Contribuir al desarrollo social y económico sostenible de los pequeños productores agrarios en la zona de intervención.
2. *Objetivo de desarrollo:* Incrementar la competitividad y la resiliencia de los pequeños productores agrarios en las regiones de la Sierra y la Selva de los departamentos de Amazonas, Ancash, Cajamarca, Lima y San Martín.
3. *Objetivo del Proyecto:* Mayor acceso de los pequeños y medianos productores agrarios a servicios de apoyo al desarrollo productivo
4. *Población-objetivo y beneficiarios del Proyecto.* El grupo objetivo estará compuesto por aproximadamente 17 400 pequeños productores agrarios organizados, que representan a aproximadamente 57 420 beneficiarios directos. Estos pequeños productores agrarios organizados, cuya principal actividad es la agricultura, la ganadería o el procesamiento primario y de transformación de productos, generan excedentes de producción, pero aún no han logrado insertarse en el mercado de forma sostenible.
5. *Área del Proyecto.* El proyecto se implementará en 15 provincias y 101 distritos de los departamentos de Amazonas, Ancash, Cajamarca, Lima y San Martín, según la incidencia de la pobreza.
6. *Componentes.* El Programa comprende los siguientes componentes:

Componente 1. Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. A través del componente se busca mejorar la gestión de los recursos naturales; una gestión sostenible y enfocada en la adaptación al cambio climático de los recursos naturales asociados a los negocios rurales de las organizaciones de pequeños productores agrarios. Se dirigirán procesos participativos para la identificación de las necesidades en la gestión de los recursos naturales.

Componente 2. Desarrollo de negocios rurales sostenibles e inclusivos. Con este componente se busca consolidar y fortalecer la capacidad de los pequeños productores organizados en el desarrollo de emprendimientos rurales rentables y sostenibles, que se asocien con mercados más exigentes y articulados a corredores económicos o circuitos comerciales, y que sean capaces de estimular el desarrollo local.

Componente 3. Desarrollo de capacidades y gestión del conocimiento. Con este componente se pretende fortalecer una oferta de servicios financieros y no financieros, e innovaciones, para el acceso y uso de las organizaciones de pequeños productores agrarios en el desarrollo de sus negocios rurales.

Administración y gestión del proyecto. Comprende la gestión y administración eficiente para asegurar el logro de los objetivos y los resultados del proyecto.

Disposiciones de ejecución

1. *Unidad Ejecutora del Proyecto.* El Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), será la Unidad Ejecutora del Proyecto.

2. *Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP).* Para la implementación del Proyecto, se establecerá una UCP, que operará bajo la modalidad de Núcleo Ejecutor Central (NEC), para una mayor autonomía de ejecución y gestión y dentro de las normas nacionales y del presente Convenio. La estructura operativa de la UCP se detallará en el MOP.

La UCP, mediante la modalidad de NEC, tendrá las siguientes atribuciones: i) capacidad jurídica para contratar; ii) ejecución administrativa y financiera del Proyecto; iii) implementación de los planes a su cargo mediante transferencia de recursos; iv) operación del sistema de seguimiento y evaluación del Proyecto; y v) otras funciones a ser indicadas en el Manual de Operaciones.

AGRO RURAL garantizará la buena gestión y administración del Proyecto bajo el mandato de su Dirección Ejecutiva. Sus funciones serán: (i) Suscribir el acuerdo para la creación del NEC; (ii) Aprobar el MOP y sus enmiendas; (iii) Aprobar el POA y sus modificaciones; (iv) Dar seguimiento al cumplimiento de las actividades y el presupuesto del Proyecto; (v) Facilitar los procesos de control y auditoría internos y externos, verificando el cumplimiento de las recomendaciones; y (vi) Realizar supervisiones al Proyecto, conjuntamente con el FIDA.

Para promover un mayor apropiamiento institucional del proyecto se prevé que la Dirección de Desarrollo Agrario, en coordinación con las direcciones técnicas de nivel central (Infraestructura Agraria; Recursos Naturales y Cambio Climático) y los Órganos de Asesoramiento, brinden apoyo a la ejecución, seguimiento, evaluación, gestión del conocimiento y comunicación de resultados. Las unidades encargadas de las áreas financieras darán soporte a los procesos financieros, contables, de adquisiciones y contratación.

El Proyecto se implementará en los territorios a través de sus órganos descentralizados: Direcciones y Agencias Zonales (AZ). Las Direcciones Zonales abarcan una o más regiones y/o provincias y son responsables de coordinar acciones con los Gobiernos Regionales y las instituciones públicas presentes.

3. *Comité de Coordinación del Proyecto (CCP).* Es un grupo de trabajo que proporcionará orientaciones durante la implementación del Proyecto y se constituirá mediante Resolución Ministerial a partir de la firma del Convenio.

El CCP estará compuesto por: i) el Director Ejecutivo de AGRO RURAL, quién presidirá; ii) un representante del MEF; iii) un representante del MINAGRI; iv) el Coordinador del Proyecto, que actuará como Secretario Técnico; y v) un representante de los gobiernos locales, cuyo criterio de selección se establecerá en el MOP. El CCP tendrá por responsabilidad la selección del Coordinador del Proyecto, examinar los progresos en la implementación tomando en cuenta los resultados del seguimiento y evaluación, así como los informes anuales de auditoría. El CCP se reunirá dos veces al año y propondrá orientaciones que aseguren el logro de los objetivos y resultados, en correspondencia con un enfoque de gestión basado en resultados y de eficiencia en el gasto público. Las demás funciones se establecerán en el MOP.

Otras disposiciones

1. *Manual de operaciones del Proyecto.* El Proyecto se ejecutará conforme al presente Convenio y al MOP, el cual establece las reglas operativas y administrativas, procedimientos y formatos para la ejecución del Proyecto por parte del Prestatario a través de la Unidad Ejecutora del Proyecto.

La Unidad Ejecutora del Proyecto, para la aprobación del MOP y sus modificaciones solicitará la No Objeción del FIDA.

El MOP incluirá, como mínimo, lo siguiente: la organización del Proyecto; los arreglos para planificación, seguimiento y evaluación; los procedimientos de las adquisiciones y contrataciones; el sistema de gestión financiera y administrativa, flujo de fondos, los sistemas de contabilidad, gestión y control; los mecanismos para incrementar la participación de las mujeres y jóvenes como beneficiarios del Proyecto; la organización para la ejecución, los roles y funciones de los equipos, y otros asuntos acordados por las partes.

Anexo 2*Cuadro de asignaciones*

1. *Asignación de los recursos del Préstamo.* En el cuadro que figura a continuación se presenta la Categoría de Gastos Admisibles que se financiará con cargo al Préstamo y la asignación del monto de Préstamo a la Categoría, así como el porcentaje de financiación de la Categoría:

Categoría	Monto del Préstamo asignado(expresado en USD)	Porcentaje
Incentivos (donaciones)	24 000 000	100% (sin impuestos)
TOTAL	24 000 000	

Anexo 3

Compromisos especiales

De conformidad con la Sección 12.01 (a) (xxiii) de las Condiciones Generales, el Fondo podrá suspender, total o parcialmente, el derecho del Prestatario a solicitar retiros de la Cuenta del Préstamo si el Prestatario incumple cualquiera de los compromisos especificados a continuación, y el Fondo haya determinado que dicho incumplimiento ha tenido, o es probable que tenga, un efecto adverso en el Proyecto:

1. *Planificación, seguimiento y evaluación.* El Prestatario, a través de la Unidad Ejecutora del Proyecto, se asegurará de que se establezca un sistema de Planificación, Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento, dentro de los primeros doce (12) meses a partir de la fecha de entrada en vigor de este Acuerdo.
2. *Género y Jóvenes.* El Prestatario, a través de la Unidad Ejecutora del Proyecto, se asegurará de que se elabore una Estrategia de Género y Jóvenes, dentro de los primeros doce (12) meses a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio.
3. *Pueblos indígenas (PI).* El Prestatario, a través de la Unidad Ejecutora del Proyecto, se asegurará de que los aspectos de los PI se tengan debidamente en cuenta en la implementación del Proyecto; de acuerdo con las disposiciones aplicables de la legislación nacional.
4. *Cumplimiento con los Procedimientos de Evaluación Ambiental, Climática y Social (SECAP).* El Prestatario, a través de la Unidad Ejecutora del Proyecto, asegurará que el Proyecto se implemente de conformidad con los SECAP del FIDA-
El Proyecto, para su implementación, considerará el Marco de Gestión Ambiental y Social (ESMF) para examinar los riesgos e impactos de las actividades propuestas, incluidas las posibles vulnerabilidades ambientales y sociales. El ESMF preverá que se establezca un mecanismo para recibir y facilitar las resoluciones de las quejas de las partes afectadas por el Proyecto.
5. *Medidas anticorrupción.* El Prestatario, a través de la Unidad Ejecutora del Proyecto, deberá cumplir con la Política del FIDA en materia de Prevención del Fraude y la Corrupción en sus Actividades y Operaciones, tomando las medidas adecuadas para prevenir, mitigar y combatir las prácticas prohibidas.
6. *Acoso sexual, explotación sexual y abuso.* El Prestatario y la Unidad Ejecutora del Proyecto asegurarán que el Proyecto se lleve a cabo de conformidad con las disposiciones nacionales y de la Política del FIDA sobre prevención y respuesta al acoso sexual, la explotación sexual y el abuso, según se modifique periódicamente.
7. *Procedimiento de reclamaciones del FIDA por presunto incumplimiento de sus políticas sociales y ambientales y aspectos obligatorios de sus procedimientos de evaluación social, ambiental y climática.* El MOP incluirá referencia al Procedimiento de quejas del FIDA cuyo objetivo es permitir que las personas y las comunidades se comuniquen directamente con el FIDA y presenten quejas si creen que el Proyecto no está cumpliendo con las normas SECAP.

Marco lógico

Results Hierarchy	Indicators				Means of Verification			Assumptions
	Name	BL	Mid-Term	End Target	Source	Frequency	Resp.	
Outreach	1 Persons receiving services promoted or supported by the project				Reporte Sistema de S&E	Anual	UCP	
	Total number of persons receiving services - Number of people	0	9528	17400				
	Females - Number	0	3811	6960				
	Males - Number	0	5717	10440				
	Young - Number	0	2041	3480				
	Indigenous people - Number	0	553	1044				
	1.a Corresponding number of households reached							
	Households - Number	0	9528	17400				
	Women-headed households - Number	0	2382	4350				
	Non-women-headed households - Number	0	7146	13050				
	1.b Estimated corresponding total number of households members							
Household members - Number of people	0	31442	57420					
Project Goal Contribuir al desarrollo social y económico sostenible de los pequeños productores agrarios organizados, en la Sierra y Selva de las Regiones de Amazonas, Ancash, Cajamarca, Lima y San Martín	2. Pequeños productores agrarios organizados han incrementado los ingresos en 40% o más, el valor de sus activos físicos en un 23% o más (ODS 1) y la seguridad alimentaria en un 10% o más				Reportes Sistema de S&E	Inicio, RMT y Final	UCP	Los eventos/ cambios a nivel de gobierno no tienen efectos negativos en la implementación El contexto internacional es favorable (precios estables, crisis)
	2.1 Pequeños productores (total) - Number of people	0		14790				
	2.1.1 Mujeres - Number of people	0		5916				
	2.1.2 Jóvenes - Number of people	0		2958				
	2.1.3 Población indígena - Number of people	0		887				
	3. Pequeños productores agrarios organizados que incrementan la productividad en 43% o más (IE) y producción en 15% o más (CI, ODS 2, ODS 8)							
3.1 Pequeños productores (total) - Number of people	0	10057	14790					
3.1.1 Mujeres - Number of people	0	4022	5916					
3.1.2 Jóvenes - Number of people	0	2011	2958					
3.1.3 Población indígena - Number of people	0	577	887					
4. Pequeños productores agrarios organizados que habrán visto fortalecida su resiliencia en un 20% o más (CI, ODS 1, ODS 13)				Reportes Sistema de S&E	Anual	UCP		
4.1 Pequeños productores (total) - Number of people	0	6786	10440					
4.1.1 Mujeres - Number of people	0	2714	4176					
4.1.2 Jóvenes - Number of people	0	1357	2088					
Development Objective Incrementar la competitividad y resiliencia de los pequeños productores agrarios organizados del área de intervención	3. Pequeños productores agrarios organizados que incrementan la productividad en 43% o más (IE) y producción en 15% o más (CI, ODS 2, ODS 8)				Reportes Sistema de S&E	Anual	UCP	Las políticas macroeconómicas para la competitividad continúan vigentes Eventos climáticos extremos (sequía, inundaciones), sin efectos negativos en la producción
	3.1 Pequeños productores (total) - Number of people	0	10057	14790				
	3.1.1 Mujeres - Number of people	0	4022	5916				
	3.1.2 Jóvenes - Number of people	0	2011	2958				
4. Pequeños productores agrarios organizados que habrán visto fortalecida su resiliencia en un 20% o más (CI, ODS 1, ODS 13)				Reportes Sistema de S&E	Anual	UCP		
4.1 Pequeños productores (total) - Number of people	0	6786	10440					
4.1.1 Mujeres - Number of people	0	2714	4176					
	4.1.2 Jóvenes - Number of people	0	1357	2088				

	4.1.3 Población indígena - Number of people	0	406	626				
	5. Organizaciones de pequeños productores agrarios con capacidades mejoradas que escalan y consolidan en su asociatividad y negocios rurales, según tipo de organización, según tipo de organización (IE)				Estudio evaluativo, según IDO	Inicio, intermedio y final	UCP	
	5.1 Organizaciones de productores (total) - Number	0	640	986				
	5.1.1 Organizaciones de jóvenes - Number	0	27	42				
Outcome 1. Organizaciones de pequeños productores agrarios cuentan con recursos naturales asociados a negocios rurales con gestión sostenible y de riesgos del clima	6. Organizaciones de pequeños productores agrarios cuentan con recursos naturales asociados a sus negocios rurales gestionados de forma sostenible y con riesgo del clima (IE)				Reportes Sistema de S&E	Anual	UCP	Los actores locales (gobiernos provinciales, distritales, juntas de regantes, comunidades) participan en la gestión de los recursos naturales
	6.1 Organizaciones de pequeños productores - Number	0	270	404				
	6.2 Pequeños productores (total) - Number of people	0	4050	6060				
	6.2.1 Mujeres - Number of people	0	1620	2424				
	6.2.2 Jóvenes - Number of people	0	810	1212				
Output 1.1 Inversión en gestión sostenible de recursos naturales, según provincias	7. Programas Provinciales de Gestión de Recursos Naturales implementados (IE)				Reportes Sistema de S&E	Anual	UCP	Los actores locales (gobiernos provinciales, distritales, juntas de regantes, comunidades) participan en la gestión de los recursos naturales
	7.1 Programas Provinciales de Gestión de Recursos Naturales - Number	0	10	15				
Outcome 2. Organizaciones de pequeños productores agrarios con capacidades mejoradas (productivas, asociativas-empresariales, de mercados y financieras) para el desarrollo de negocios rurales	8. Organizaciones de pequeños productores agrarios mejoran su asociatividad y gestión empresarial (IE)				Reportes Sistema de S&E. Evaluación según IDO	Anual	UCP	
	8.1 Organizaciones - Number	0	749	1160				
	9. Organizaciones de pequeños productores agrarios que declaran utilizar servicios financieros				Reportes Sistema de S&E	Anual	UCP	
	9.1 Organizaciones de pequeños productores - Rating	0	195	300				
	9.1.1 Organizaciones vinculadas a IFI - Number	0	65	100				
	9.1.2 Organizaciones con fondo revolvente - Number	0	65	100				
	9.1.3 Organizaciones con Unicas - Number	0	65	100				
	9.1.4 Organizaciones con casas comerciales - Number	0	195	300				

	9.1.5 Organizaciones con incentivo de capitalización - Number	0	0	100				
	10. Pequeños productores que declaran haber adoptado prácticas, tecnologías o insumos nuevos o con enfoque CC mejorados (CI 1.2.2)				Reportes Sistema de S&E. Estudio evaluativo	Anual y Final	UCP	
	10.1 Pequeños productores (total) - Number of people	0	10057	14790				
	10.1.1 Mujeres - Number of people	0	4022	5916				
	10.1.2 Jóvenes - Number of people	0	2011	2958				
	10.1.3 Población indígena - Number of people	0	577	887				
	11. Organizaciones de pequeños productores agrarios que declaran un aumento en las ventas en 18% respecto a la línea base (CI 2.2.5)				Reportes Sistema de S&E	Anual	UCP	
	11.1 Organizaciones - Number	0	641	986				
	12. Organizaciones de pequeños productores agrarios que han celebrado acuerdos/asociaciones formales o contratos con entidades públicas o privadas (CI 2.2.3)				Reportes Sistema de S&E	Anual	UCP	
	12.1 Organizaciones (total) - Number	0	463	712				
	12.1.1 Organizaciones (pivot) - Number	0	0	40				
Output 2.1 Planes de negocios rurales (PN) y Planes de Fortalecimiento Organizacional (PFO) implementados	13. Planes de Negocios (PN) y Planes de Fortalecimiento Organizacional (PFO) implementados (CI 2.1.3)				Reportes Sistema de S&E	Anual	UCP	
	13.1 Planes de Negocios - Number	0	769	1160				
	13.2 Planes de Fortalecimiento Organizacional - Number	0	769	1160				
Output 2.2 Productores que reciben asistencia técnica (IE)	14. Productores que reciben asistencia técnica (IE) (CI 1.1.4)				Reportes Sistema de S&E	Anual	UCP	
	14.1 Productores (total) - Number of people	0	12006	17400				
	14.1.1 Mujeres - Number of people	0	4733	6960				
	14.1.2 Jóvenes - Number of people	0	2366	3480				
	14.1.3 Población indígena - Number of people	0	553	1044				
Outcome 3.a Proveedores de servicios financieros (IFI, empresas de insumos, UNICAS, Fintech) y servicios no financieros (talentos, organizaciones de jóvenes) fortalecen su oferta de servicios a pequeños productores	15. Proveedores de servicios financieros (IFI, empresas de insumos, UNICAS, Fintech) y servicios no financieros (talentos, organizaciones de jóvenes) fortalecen su oferta de servicios a pequeños productores				Reportes Sistema de S&E	Anual	UCP	Proveedores de servicios tienen interés en desarrollar productos financieros
	15.1 Personas jóvenes - Number of people	0	2366	2366				
	15.2 IFIS - Number	0	3	3				
	15.3 Cajas comerciales - Number	0	10	10				
	15.4 Cías. Fintech - Number	0	3	3				
	15.5 UNICAS - Number	0	100	100				
	15.6 Talentos locales - Number of people	0	100	100				
Output 3.a.1 Proveedores de servicios financieros y no	16. Proveedores de servicios financieros (IFI, empresas de insumos, UNICAS, Fintech) apoyados (AT, incentivos, información, capacitación) (CI 1.1.6)				Reportes Sistema de S&E	Anual	UCP	Proveedores de servicios tienen

financieros apoyados con asistencia técnica	16.1 IFIS - Number	0	3	3				interés en desarrollar productos financieros
	16.2 Casas comerciales - Number	0	10	10				
	16.3 Cías. Fintech - Number	0	3	3				
	16.4 UNICAS - Number	0	100	100				
	16.5 Proveedores técnicos (talentos) (30% con incentivos) - Number of people	0	100	100				
Output 3.a.2 Mecanismos empresariales/comerciales y de conocimiento de apoyo a los negocios rurales desarrollados	17. Mecanismos empresariales/comerciales desarrollados				Reportes Sistema de S&E	Anual	UCP	Proveedores de servicios tienen interés en desarrollar productos financieros
17.1 Alianzas 4P desarrolladas - Number	0	4	4					
17.2 Alianza para certificación de productos - Number	0	1	1					
17.3 Mercados municipales establecidos - Number	0	5	5					
Outcome 3.b Organizaciones de pequeños productores (mujeres y jóvenes) y proveedores de servicios, cuentan con capacitación y recursos de conocimiento y comunicación para el desarrollo de negocios rurales	18. Organizaciones de pequeños productores (mujeres y jóvenes) que declaran que cuentan/usan los recursos de conocimiento y comunicación				Reportes sistema SE	Anual	UCP	Proveedores de servicios tienen interés en desarrollar productos financieros
18.1 Organizaciones de productores - Number	0	769	1160					
18.2 Proveedores de servicios - Number	0	100	100					
Output 3.b.1 Recursos de conocimiento y comunicación desarrollados	19. Número de estudios/casos/productos de conocimientos desarrollados (Policy)				Reportes Sistema de S&E	Anual	UCP	Proveedores de servicios tienen interés en desarrollar productos financieros
19.1 Sistematizaciones/estudios/casos - Number	0	6	12					
19.2 Cajas de herramientas generadas - Number	0	1	1					
Output 3.b.2 Capacitación de jóvenes y mujeres	20. Capacitaciones realizadas				Reportes Sistema de S&E	Anual	UCP	Proveedores de servicios tienen interés en desarrollar productos financieros
20.1 Organizaciones de jóvenes capacitados en emprendedurismo - Number	0	20	70					
20.2 Mujeres capacitadas en liderazgo - Number of people	0	230	350					
20.3 Pequeños productores agrarios líderes capacitados para efecto multiplicador (total) - Number of people	0	90	135					
20.4 Pequeños productores agrarios líderes capacitados para efecto multiplicador (mujeres) - Number of people	0	22	54					